

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Historia del Arte y Cultura Visual por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Geografía i Historia

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4311729 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se supera excelentemente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La valoración general de criterio 1 es altamente positiva, el Máster funciona y está muy bien organizado, pese a lo cual, en la Visita del CEE se detectaron pequeñas debilidades que se han tenido en cuenta para proponer algunas acciones de mejora:

- Actualización y ajuste de la Web del Máster de la Universidad Jaume I de Castellón.
- Que en la composición de los tribunales que evalúan los TFM siempre exista una persona del Área de conocimiento al que pertenece el TFM que se va a evaluar.
- Ajustar las preguntas de la Encuestas de Satisfacción que se realizan a los Estudiantes, pero sobre todo a los Egresados.
- Especificar en la Web y en la Guía Docente tanto el carácter como el contenido de las asignaturas de Formación Básica, optativas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La valoración del criterio 2, cumple con las expectativas requeridas, muestra claramente información objetiva y suficiente sobre todo lo que concierne al máster. Garantiza la información suficiente y relevante del mismo. Así mismo muestra un buen Sistema de Garantía Interno de Calidad, el cual, ayuda a que este máster cumpla con creces lo referente a este criterio.

A modo de posibles mejoras a incluir en el máster:

- Sería interesante unificar criterios de web, ya que se ven discrepancias entre la web de la Universidad de Valencia y la Universidad Jaume I.
- Así mismo se debería incluir un enlace directo a toda la normativa de la universidad, para poder facilitar esa información al alumnado, de manera directa y concisa.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes y toma decisiones de mejora del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés.

La universidad sigue trabajando y buscando mejorar el índice de respuesta de las encuestas de satisfacción, problema endémico de las universidades públicas españolas. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad y la unidad de calidad, que incluyen este punto dentro de sus proyectos de planes de mejora, el cuál se refleja en el aumento de esos índices.

En cuanto a los resultados de las encuestas, se debe prestar atención a los items mas bajos evaluados por los estudiantes, que se encuentran dentro de los items relacionados con el programa formativo, la organización de la enseñanza y el proceso enseñanza-aprendizaje, dado que se encuentran por debajo de la media de la propia universidad, pero los cuáles no demuestran ser preocupantes, dada la alta satisfacción de los egresados y la efectividad del título, lo cuál se evidencia en el alto índice de inserción laboral representado por estudiantes que continúan con programas de doctorado puesto que se trata de un master con una alta especialización en la investigación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal Académico del título está optimamente preparado para impartir la docencia en el Máster y reúne una cualificación académica excelente. Por lo que la valoración del Criterio 4 es plenamente satisfactoria.

Existe una formación continua a través de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica.

Asimismo existe un programa de Evaluación docente, el programa DOCENTIA, aunque se debe de recisar que tiene un escaso recorrido. El Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado fue aprobado el 20 de Octubre del 2016, y durante el curso 2016/17, se desarrolló una fase experimental del programa, contando actualmente solo con esos resultados. Por tanto habrá que esperar a un mayor desarrollo en el tiempo para evaluar su impacto.

Los datos globales de la evaluación del profesorado de la titulación derivados de las encuestas, están disponibles publicamente en la página web.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La valoración general de criterio 5 es altamente positiva. El Máster cuenta con toda la estructura material necesaria para su desarrollo y además cuenta con Laboratorio de Historia del Arte con una persona, con formación específica, como personal de apoyo.
No se cuenta con otro tipo de personal de apoyo.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La valoración general del criterio 6 es muy positiva. Los resultados de aprendizaje son óptimos y cuantificables en el elevado número de becas de personal investigador obtenidas por egresados del Máster en convocatorias altamente competitivas.

Sin embargo, es recomendable tener en cuenta que el sistema de formación de los Tribunales del TFM y evaluación de los mismos no solo supone un motivo de insatisfacción en el colectivo de los egresados, sino que se detecta como una debilidad dentro de un Máster que roza la excelencia.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes, ya se han hecho recomendaciones de mejorar los ítems peor valorados.

En cuanto a las encuestas a egresados, haciendo una consideración global de egresados de todos cursos anteriores, los índices obtenidos son satisfactorios.

Este título respeta las tasas e índices establecidos en la memoria VERIFICA, salvo en la tasa de abandono, la cual se debe a que, por un lado un estudiante ya representa el 5% de los matriculados y por otro lado a que algunos de los casos de abandonos suelen ser motivo de causas personales y causas conocidas por los responsables del título que no se deben a motivos académicos graves y que haya que tomar en consideración para la evaluación del título.